

JUEVES, 25 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 18

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2024-364 *Resolución de la Alcaldía 158/2024, de 15 de enero, de delegación de atribuciones para autorización de matrimonio civil. Expediente 2024/350M.*

Por Resolución de la Alcaldía núm. 158/2024, de fecha 15 de enero, y al amparo de lo dispuesto en el art. 43 y concordantes del RD 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en el concejal de este Ayuntamiento, D. Borja Sainz Ahumada, para el día 14 de febrero de 2024 (expediente 2024/350M), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 15 de enero de 2024.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2024/364

CVE-2024-364